

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DS 1 - Tramo 1: Subsidio habitacional para comprar una vivienda de hasta 1.100 UF

Última actualización: 29 abril, 2024

Descripción

Permite a familias que **no son dueñas de una vivienda y tienen capacidad de ahorro**, acceder a una ayuda económica para comprar una casa o departamento, nuevo o usado, de un valor máximo de **1.100 Unidades de Fomento (UF)**.

El valor máximo de las viviendas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysén y Magallanes, así como en las provincias de Chiloé y Palena y en las comunas de Isla de Pascua y Juan Fernández, será de **1.200 UF**.

Revisa [más información](#).

Postulación: desde el **20 al 31 de mayo de 2024**.

El ahorro mínimo debe estar depositado y como saldo disponible en la cuenta de ahorro para la vivienda hasta las **14:00 horas del 30 de abril de 2024**.

Detalles

Se habilitarán las siguientes vías de postulación:

- **Postulación automática:** las personas que postularon a uno de los llamados 2022 y no fueron seleccionadas, podrán postular al actual llamado si cumplen con los requisitos que exige el Tramo 1 y acepten la propuesta de postulación elaborada por el MINVU y que enviará a través de correo electrónico o que podrá revisar ingresando al [sitio web del MINVU](#). Revisa el [tutorial de postulación automática](#).
- **Postulación en línea:** dirigida a personas que no hubiesen aprobado la propuesta de postulación, nuevos postulantes o de llamado anteriores no seleccionados, que acrediten ser parte del núcleo familiar, mayores de 18 años, a excepción del cónyuge, quien deberá contar con [ClaveÚnica](#). Quienes tengan sus ahorros en instituciones financieras con información en línea con el Minvu (Banco Estado, Banco Scotiabank, Coopeuch y Caja Los Andes); no requieran acreditar ninguna situación especial con documentación anexa.
- **Solicitud vía formulario de postulación ciudadana:** dirigida a aquellos casos que no puedan ser atendidos a través de postulación automática o postulación en línea.

Se pueden adquirir viviendas para uso habitacional del beneficiario y su familia, con un subsidio fijo de:

- De **570 a 600 UF** para viviendas de hasta **1.100 UF** ubicadas en las regiones de Coquimbo hasta Los Lagos.
- De **570 a 700 UF** para viviendas de hasta **1.200 UF** ubicadas en las regiones de Arica y Parinacota hasta Atacama y provincia de Chiloé.
- De **570 a 750 UF** para viviendas de hasta **1.200 UF** ubicadas en las regiones de Aysén, Magallanes y la Antártica Chilena, provincia de Palena, comunas de Isla de Pascua y Juan Fernández.

¿A quién está dirigido?

Familias que:

- No posean una vivienda o un sitio con destino habitacional.
- Tengan capacidad de ahorro.

Importante:

- Para la postulación en línea se debe contar con **ClaveÚnica** del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).
- Los adultos mayores que postulen a los tramos 1 y 2, podrán pertenecer hasta el 90% más vulnerable de la población, de acuerdo a la calificación socioeconómica vigente establecida en el Registro Social de Hogares (RSH).
- La postulación en línea está habilitada para postulantes con depósitos en instituciones financieras con información en línea, bancos (Scotiabank/Desarrollo, Coopeuch, BancoEstado) y Caja Los Andes.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Tener mínimo 18 años de edad.
- Tener **cédula de identidad** vigente.
- Las personas extranjeras deberán presentar cédula de identidad para extranjeros con permanencia definitiva y certificado de permanencia definitiva emitido después del 1 de enero de 2021.
- Acreditar una cuenta de ahorro para la vivienda con una antigüedad mínima de 12 meses (abierta hasta el 30 de abril de 2023).
- Acreditar un ahorro mínimo de **30 UF**, el que debe estar depositado y reflejado como saldo disponible en la cuenta de ahorro para la vivienda a más tardar el **30 de abril de 2024**, hasta las 14:00 horas. A partir de esa fecha no deberás efectuar giros en la cuenta.
- Estar inscrito en el **Registro Social de Hogares (RSH)** y no superar el tramo de calificación socioeconómica del 60%. Los adultos mayores podrán pertenecer hasta el tramo del 90%, según el Registro Social de Hogares.
- Para postular en línea debes tener tu **ClaveÚnica**.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

- El certificado de subsidio tiene una **vigencia de 21 meses para ser aplicado**. En caso de no poder usarlo durante ese periodo, se extiende por **18 meses**. Excepcionalmente y transcurrido ese plazo, se extenderá por otros **21 meses**, completando un total de **60 meses**, siempre y cuando el certificado haya vencido o este por vencer en 2023.
- Quienes durante el 2023 **cumplieron o cumplirán 60 meses de vigencia** del certificado de subsidio, sin haber podido aplicar el beneficio, **tendrán una prórroga de 12 meses más**.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "Revisar los resultados".
2. Una vez en el sitio web de MINVU, ingresa con tu ClaveÚnica.
3. Como resultado del trámite, habrás revisado si eres beneficiario o beneficiaria del Subsidio habitacional para comprar una vivienda de hasta 1.100 UF.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/19094-ds-1-tramo-1-subsidio-habitacional-para-comprar-una-vivienda-de-hasta-1-100-uf>